FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	40027
Nombre	Régimen jurídico del mercado interior Europeo
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	9 - Régimen jurídico del mercado interior Europeo	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MARTI MIRAVALLS, JAIME	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

El módulo trata sobre los diferentes sectores del ordenamiento que disciplinan el mercado interior europeo. En particular, entran en juego normas de Derecho originario y de Derecho derivado relativas, desde luego, a la ordenación del mercado, como son las normas de Derecho de la Competencia, pero también de libertad de circulación de actividades no asalariadas, de Derecho de la propiedad industrial y del Derecho de obligaciones y contratos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster: Se exige el conocimiento de la lengua castellana (nivel oral y escrito), que será la lengua vehicular utilizada a lo largo del proceso formativo de las enseñanzas de este Máster.
2. Sobre los requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas. Para la admisión de estudiantes al presente Título, no se exige ningún requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas.

COMPETENCIAS

2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1

- Adquisición progresiva de capacidad en todas y cada una de las competencias generales (transversales) y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título, descritas supra en el epígrafe 3.2.
- Aprendizaje de la materia Un espacio de competencia para los emprendedores.
- Aprendizaje de la materia Propiedad industrial e intelectual en la Comunidad Europea.
- Aprendizaje de la materia El Derecho de obligaciones y contratos en la Comunidad Europea.
- Aprendizaje de la materia La libre circulación de las actividades no asalariadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Un espacio de competencia para los emprendedores:

-Entender los ilícitos contenidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, a saber, los acuerdos restrictivos de la competencia y el abuso de posición dominante.

-Conocer el régimen jurídico de ayudas públicas.

-Comprender la aplicación del Derecho de la competencia por parte de los poderes públicos.

2. Propiedad industrial e intelectual en la Unión Europea:

-Conocer el régimen jurídico de los diferentes derechos de exclusiva a nivel de la Unión Europea y, en concreto, patentes, marcas, diseño industrial yotros.

-Entender la armonización del régimen de los derechos de autor.

-Comprender los aspectos de Derecho Internacional Privado relativos a los derechos de exclusiva en la Unión Europea.

3. Derecho de obligaciones y contratos en la Unión Europea:

-Conocer los instrumentos de Derecho derivado en materia contractual, notablemente, en relación con los contratos de colaboración y bancarios.

-Conocer la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de determinadas cláusulas aplicables a contratos bancarios.

-Comprender las particularidades del debate en torno a la construcción de un Derecho Europeo de Contratos.

-Conocer los aspectos de Derecho Internacional Privado en materia contractual, notablemente, el Reglamento Roma I.

4. La libre circulación de las actividades no asalariadas:

-Entender las relaciones entre la libertad de establecimiento y la libertad de prestación de servicios.

-Conocer el sistema general de reconocimiento de títulos y la incorporación del mismo al ordenamiento jurídico español.

-Comprender el supuesto concreto de la libertad de prestación de servicios de asistencia letrada.

-Conocer el contenido de la Directiva de servicios y de su incorporación al Derecho español.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. UN ESPACIO DE COMPETENCIA PARA LOS EMPRENDEDORES

La materia pretende alcanzar un profundo conocimiento del Derecho de la competencia de la Unión Europea.En particular, pretende analizar los acuerdos restrictivos de la competencia, el abuso de posición dominante y la aplicación del Derecho de la competencia a los poderes públicos, notablemente, en relación con el régimen de ayudas públicas.

2. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA

La materia persigue fundamentalmente que el alumno conozca los derechos de propiedad industrial comunitarios y europeos, las oficinas que los administran y la incidencia de la armonización comunitaria en la regulación de los derechos de propiedad industrial nacionales y comprenda el alcance que la regulación de los bienes inmateriales posee en relación con la consolidación del mercado interior y con el fortalecimiento de la cooperación judicial en materia civil en Europa. En este sentido, con la misma se busca llevar a cabo un análisis del proceso de armonización legislativa que se está desarrollando en materia de propiedad intelectual e industrial en el ámbito europeo, al igual que estudiar los logros alcanzados en materia de unificación normativa, por medio de la creación de derechos de naturaleza unitaria para el infoerior del territorio comunitario. Un estudio que asimismo habrá de hacer referencia a realidades no estrictamente comunitarias como la Patente Europea. Junto a ello, la materia también tiene por objeto mostrar las peculiaridades de la litigación intracomunitaria con los bienes inmateriales.

3. DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS EN LA UNIÓN EUROPEA

La materia prentende analizar los aspectos fundamentales del Derecho de las obligaciones y contratos en la Unión Europea, así como su aplicación en la realidad económica. A tal efecto, se estudian las Directivas que han armonizado determinados sectores de la actividad económica, como son los contratos de colaboración y los contratos bancarios, así como los sucesivos intentos de unificación del Derecho de contratos en la Unión Europea. Por otro lado, se analizan los aspectos del Derecho Internacional Privado relacionados con el Derecho de contratos internacionales, a saber, la determinación de la competencia judicial internacional y de la ley aplicable.

4. LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO ASALARIADAS

La materia pretende que se adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para moverse con una cierta familiaridad por la asignatura, la libre circulación de las actividades no asalariadas, identificando y conociendo el significado e implicaciones que los elementos esenciales que configuran las dos libertades comunitarias implicadas, y, de manera concreta, por el régimen jurídico de la libertad de establecimiento y la prestación de servicios de las profesiones libertales (léase profesiones reguladas, profesiones tituladas, profesiones colegiadas), manejando con soltura el sistema europeo de reconocimiento de cualidasdes profesionales.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	100,00	100
TOTAL	**100,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incorpora una serie de elementos que se pueden estructurar en tres bloques:

En el primer bloque se encuentran las sesiones presenciales, donde los docentes combinan la tradicional lección magistral con un ejercicio comunicativo y bidireccional donde los alumnos deben mostrar la progresiva asimilación de los conceptos y discutir sobre la materia objeto de análisis. Además, se requiere a los alumnos que en algunas de las materias realicen exposiciones orales que también tienen lugar durante las seisiones presenciales.

En el segundo bloque se incardina el trabajo autónomo del alumno, que debe estudiar la materia expuesta por los docentes y, al tiempo, realizar las actividades, prácticas o tareas que le sean encomendadas como componente añadido del desarrollo de la materia concreta y de su evaluación.

En el tercer bloque se encuentran las tutorías, a las que los estudiantes pueden y deben asistir con el fin de poder debatir aspectos concretos de las tareas encomendadas y que permiten focalizar la atención en cuestiones que no puedan ser tratadas durante el curso ordinario de las clases.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de cada una de las materias se prevé la realización de un examen, la elaboración de un trabajo o un sistema mixto que incluya ambos elementos.

Conforme a los criterios de evaluación acordados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en sus sesiones de 7 de junio de 2017 y de 27 de septiembre de 2017: 1º La calificación global del Módulo será la media de las calificaciones definitivas de las Materias ponderada por el número de créditos reconocidos a cada una de las que integran el Módulo. 2º Todas las Materias deben haber obtenido una calificación definitiva superior a 5 sobre 10, excepto en una Materia, en la que dicha calificación deberá ser igual o superior a 4 sobre 10. 3º Cuando la calificación definitiva de una Materia sea "no presentado", la calificación global del Módulo será "no presentado". 4º La calificación global del Módulo como "no presentado" o "suspenso" exigirá la evaluación – en segunda convocatoria – de las Materias a cuya evaluación el estudiante no se haya presentado o bien que no haya superado. 5º Caso de que la calificación definitiva de una Materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo o ensayo por el estudiante y se apreciarán indicio de plagio, la calificación de la Materia será 0 sobre 10, no pudiendo superarse el Módulo correspondiente. Estos criterios de evaluación son objeto de comunicación a los profesores y estudiantes del Máster Oficial en cada curso académico. Una versión de dichos criterios de evaluación se encuentra editada en la página web de dicho Máster Universitario para general conocimiento [https://www.uv.es/mastereiue].

REFERENCIAS

Básicas

- BENEYTO, J. M./ MAILLO, J. (Dirs.), Tratao de Derecho de la Competencia, 2 tomos, Barcelona, Bosch, 2017
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., Apuntes de Derecho mercantil, Cizur Menor, Aranzadi, 2018
- CALVO CARAVACA, A., Derecho antitrust europeo, Madrid, Colex, 20090
- GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ, J. A. (Dir.), Tratado de Derecho de la Competencia y de la Publicidad, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2014
- MAILLO, J., Empresas men participación (JointVentures) y Derecho Comunitario de la Competencia, Barcelona, Bosch, 2017
- MASSAGUER FUENTES, J. et al. (Dirs.), Comentario de la LKey de Defensa de la Competencia, Madrid, Civitas, 2017
- MARTÍNEZ, S./ PETITBÓ, A., Remedios y sanciones en el Derecho de la Competencia, Madrid, Marcial Pons, 2008
- ODRIOZOLA, M. (Coord.), Derecho español de la competencia, Barclona, Bosch, 2008
- ORTIZ BLANCO, L., et al., Manual de Derecho de la Competencia, Madrid, Tecnos, 2008

- RITTER, L./ BRAUN, D. W., European Competition Law, La Haya, Kluwer, 2005
- SIGNES DE MESA, J. I. et al., Derecho de la competencia, Madrid, Civitas, 2013
- WAELBROECK, M./ FRIGNANI, A., Derecho europeo de la competencia, Barcelona, Bosch, 1998
- WHISH, R., Competition Law, London, Butterworths, 2008
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Dir.), Manual de Derecho de la Propiedad Intelectual, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2009
- FERNÁNDEZ-NÓVOA RODRÍGUEZ, C., El sistema comunitario de marcas, Madrid, Montercorvo, 1995
- FERNÁNDEZ-NÓVOA RODRÍGUEZ, C./ OTERO LASTRES, M./ BOTANA AAGRA, M., Manual de Propiedad Industrial, Madrid, Marcial Pons, 2009
- GÓMEZ ROSENDO DEL TORO, A., El derecho de autor en la Unión Europeo, Madrid, Iberautor, 2006
- GUILLEM CARRAU, J., La protección de las patentes biotecnológicas, Madrid, Congreso de los Diputados, 2011
- LÓPEZ-TARRUELLA MARTÍNEZ, A., Litigios transfronterizos sobre derechos de propiedad industrial e intelectual, Madrid, Dykinson, 2008
- PALAO MORENO, G./ CLEMENTE MEORO, M. (Coords.), El diseño comunitario, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2003
- SORIANO GUZMÁN,F. H./ CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., Marca Comunitaria, Granada , Comares, 2006
- ESPLUGUES MOTA, C. et al., Derecho del comercio internacional, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2018
- HESSELINK, M. W. et al., Commercial agency, franchise and distribution contract, Munich, sellier, 2006
- LÓPEZ ESCUDERO, M et al. (Coords.), Derecho Comunitario material, Madrid, McGraw-Hill, 2000
- VIÑUELAS ZAHÍNOS, M. T., La libre circulación del abogado en la Unión Europea, Cizur Menor, Aranzadi, 2004

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

El Adenda del módulo 40027 fue aprobado por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en su sesión de 23 de abril de 2020 y confirmado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València en su reunión de 28 de abril de 2020. La Adenda aprobada no introduce cambios sustanciales en: 1. Los contenidos, 2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia. 3. Metodología docente -teniendo en cuenta que la docencia desde el 13 de marzo de 2020 hasta su finalización tiene caracter "no presencial"-.4 Evaluación y 5. Bibliografía.